



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 02-2021-AMAG-CD

Lima, 12 de marzo de 2021

VISTOS:

La Resolución N° 023-2019-AMAG-CD, de fecha 2 de septiembre de 2019, y el Acuerdo adoptado en Sesión del Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, de fecha 11 de marzo del presente; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 023-2019-AMAG-CD, de fecha 2 de septiembre de 2019, se designó al señor Ulises Angel Ugarrelli Arana en el cargo de confianza de Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura, cargo estructural correspondiente a la Plaza N° 41, Nivel F –B del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) vigente;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 041-95 de fecha 20 de julio de 1995, el personal de la Academia de la Magistratura, se regula por el régimen laboral de la actividad privada;

Que, de conformidad con el artículo 8° de la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, el Secretario Administrativo, es nombrado por el Consejo Directivo, y es un cargo de confianza;

Que, en sesión del Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, de fecha 11 de marzo, se acordó dejar sin efecto la designación efectuada mediante Resolución N° 023-2019-AMAG-CD, de fecha 2 de septiembre de 2019;

Que, asimismo, se dispuso la provisión del cargo de confianza de Secretario Administrativo, siendo necesario dictar el acto administrativo, designando al titular de dicha plaza;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, Ley N°26335, el Estatuto de la Academia de la Magistratura, el acuerdo adoptado en sesión del Pleno del Consejo Directivo del visto, corresponde dictarse el acto administrativo pertinente, cuya formalización deberá efectuarse a través de la Resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

PRIMERO: *DESIGNAR, con efectividad a partir del 15 de marzo de 2021, al señor MIGUEL ANGEL DAVILA SERVAT en el cargo de confianza de Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura, nivel F-B Plaza N° 41 del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) vigente.*

SEGUNDO: *Dejar sin efecto la Resolución N° 23-2019-AMAG-CD, mediante la cual se designó en el cargo de confianza de Secretario Administrativo, al señor Ulises Angel Ugarrelli Arana, considerándose como último día efectivo de labores el 12 de marzo de 2021.*

TERCERO: *La entrega de cargo, para efecto de dar continuidad a las labores propias de la Secretaria Administrativa, deberá efectivizarse a más tardar en el término de 48 de notificada la presente resolución, y ante el funcionario designado en el artículo primero de la presente resolución.*

CUARTO: *El egreso que genere lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución se afectará al Grupo de Gastos:1 Personal y Obligaciones Sociales del Presupuesto correspondiente.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dr. PABLO WILFREDO SANCHEZ VELARDE
*Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura*